ACTA INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, en la Oficina de la Dirección de la Propiedad Intelectual, sita en la calle España 323 c/ E.E.U.U, el Comité de Evaluación Constituido por Resolución N°290/17 integrado por Carolina Zaracho, Gualberto Ortíz y Mesmina Jiménez realiza la evaluación de la Contratación Directa **Nº 11/17 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO,** de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Considerando el Acta de Apertura de sobres de fecha 20/09/2017 del llamado con ID N° 325323, presenta oferta las siguientes empresas:

- TAJY Propiedad Cooperativa s.a.
- INTERCONTINENTAL S.A.
- ASEGURADORA YACYRETA S.A.
- ASUR SEGUROS
- ALFA S, A

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Ley 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y la Carta de Invitación que rige para el presente proceso.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Dirección de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Patrimonio

Lic. Gualberto R. Ortiz Giménez

C.P. Carolina Zaracho
Directora
Direcc Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ing. Mesmina Jiménez
Dirección - U.O.C.
DINAPI

- **TAJY Propiedad Cooperativa S.A.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta *		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			X
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		x	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		x	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		x	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		no aplica	
Balance del ejercicio 2016		X	
contratos ejecutados y/o Facturas de seguros, con sus conformidades finales, REFERENTES A LA contratación de seguros de vehículos (CORRESPONDIENTE A LOS últimos 5 años .		X	
Certificado de origen nacional (La no presentación no será motivo de descalificación).			
Documentos que demuestran la capacidad técnica solicitada.		X	

Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta Declaración Jurada debiendo presentar Póliza de seguro o garantía bancaria conforme a lo dispuesto en el Artículo 51del Decreto Reglamentario 21909/03.

Cabe puntualizar, a este respecto, que las opciones que la normativa establece para la presentación de garantías de mantenimiento están limitadas en el artículo arriba referido a las dos modalidades señaladas, siendo excepcional la alternativa de presentar declaraciones juradas toda vez que la Convocante así lo admita en la Carta de Invitación y la Convocatoria publicada en el Portal de la DNCP. En este caso particular, la DINAPI no ha admitido la alternativa de "Declaración Jurada", con lo cual, los oferentes solo tenían disponibles las alternativas previstas en el Decreto 21909 ya referidas.

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. Presenta Constancia del S.I.P.E. N °1467817. Verificado en el SINARH no se observa que la propietaria sea funcionaria pública, cumple con los INC A y B del Art.40 de la Ley 2051/03.

Ing. Mesalina Jiménez
Dirección - U.O.C.
DINAPI

C.P. Carolina Zaracho
Directora
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

INTERCONTINENTAL S.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
I. Otros documentos.		
Balance del ejercicio 2016	X	
contratos ejecutados y/o Facturas de seguros, con sus conformidades finales, REFERENTES A LA contratación de seguros de vehículos (CORRESPONDIENTE A LOS últimos 5 años .	X	
Certificado de origen nacional (La no presentación no será motivo de descalificación).		
Documentos que demuestran la capacidad técnica solicitada.	X	

Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta correctamente como Póliza de seguro de la Meridional Paraguaya S.A.

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. Presenta Constancia del S.I.P.E. N° 1467641. Verificado en el SINARH no se observa que la

C.P. Carolina Zarracho
Directora
Direcc Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ing. Yesmina Jiménez
Dirección - U.O.C.
DINAPI

propietaria sea funcionaria pública, cumple con los INC A y B del Art.40 de la Ley 2051/03.

Capacidad Financiera. Presenta copia de sus balances.

	2014	2015	2016	PROMEDIO
LIQUIDEZ	2	2.13	1.99	2.04
ENDEUDAMIENTO	0.37	0.37	0.4	0.38
RENTABILIDAD	7.25	20.56	21.13	16.31

CAPACIDAD TECNICA: CUMPLE

EXPERIENCIA: PRESENTA SATISFACTORIAMENTE COPIA DE CONTRATOS

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta *		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			X
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		x	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		x	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		x	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		no aplica	
Balance del ejercicio 2016		X	
contratos ejecutados y/o Facturas de seguros, con sus conformidades finales, REFERENTES A LA contratación de seguros de vehículos (CORRESPONDIENTE A LOS últimos 5 años .		X	
Certificado de origen nacional (La no presentación no será motivo de descalificación).			
Documentos que demuestran la capacidad técnica solicitada.		X	

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL – Dirección de Administración y Finanzas – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Patrimonio

C.P. Carolina Zarracho
Directora
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Mirsmina Jiménez
Dirección - U.O.C.
DINAPI

Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta Declaración Jurada debiendo presentar Póliza de seguro o garantía bancaria conforme a lo dispuesto en el Artículo 51del Decreto Reglamentario 21909/03. Cabe puntualizar, a este respecto, que las opciones que la normativa establece para la presentación de garantías de mantenimiento están limitadas en el artículo arriba referido a las dos modalidades señaladas (Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Caución), siendo excepcional la alternativa de presentar declaraciones juradas toda vez que la Convocante así lo admita en la Carta de Invitación y la Convocatoria publicada en el Portal de la DNCP. En este caso particular, la DINAPI no ha admitido la alternativa de "Declaración Jurada", con lo cual, los oferentes solo tenían disponibles las alternativas previstas en el Decreto 21909 ya referidas.

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. Presenta Constancia del S.I.P.E. N °1467817. Verificado en el SINARH no se observa que la propietaria sea funcionaria pública, cumple con los INC A y B del Art.40 de la Ley 2051/03.

ASUR S.A.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta *		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			X
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		x	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		x	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		x	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		no aplica	
Balance del ejercicio 2016		X	
contratos ejecutados y/o Facturas de seguros, con sus conformidades finales, REFERENTES A LA contratación de seguros de vehículos (CORRESPONDIENTE A LOS últimos 5 años .		X	
Certificado de origen nacional (La no presentación no será motivo de descalificación).			
Documentos que demuestran la capacidad técnica solicitada.		X	

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Dirección de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Patrimonio

C.P. Carolina Zaracho
Directora
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ing. Yesmina Jiménez
Dirección - U.O.C.
DINAPI

Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta Declaración Jurada debiendo presentar Póliza de seguro o garantía bancaria conforme a lo dispuesto en el Artículo 51del Decreto Reglamentario 21909/03. Cabe puntualizar, a este respecto, que las opciones que la normativa establece para la presentación de garantías de mantenimiento están limitadas en el artículo arriba referido a las dos modalidades señaladas (Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Caución), siendo excepcional la alternativa de presentar declaraciones juradas toda vez que la Convocante así lo admita en la Carta de Invitación y la Convocatoria publicada en el Portal de la DNCP. En este caso particular, la DINAPI no ha admitido la alternativa de "Declaración Jurada", con lo cual, los oferentes solo tenían disponibles las alternativas previstas en el Decreto 21909 ya referidas.

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. Presenta Constancia del S.I.P.E. N °1467941. Verificado en el SINARH no se observa que la propietaria sea funcionaria pública, cumple con los INC A y B del Art.40 de la Ley 2051/03.

ALFA S.A.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta *		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			X
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		x	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		x	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		x	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		no aplica	
Balance del ejercicio 2016		X	
contratos ejecutados y/o Facturas de seguros, con sus conformidades finales, REFERENTES A LA contratación de seguros de vehículos (CORRESPONDIENTE A LOS últimos 5 años .		X	
Certificado de origen nacional (La no presentación no será motivo de descalificación).			
Documentos que demuestran la capacidad técnica solicitada.		X	

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL * Dirección de Administración y Finanzas * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Patrimonio *

C.P. Carolina Zarracho
Directora
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ing. Mesmin Jiménez
Dirección - U.O.C.
DINAPI

Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta Declaración Jurada debiendo presentar Póliza de seguro o garantía bancaria conforme a lo dispuesto en el Artículo 51del Decreto Reglamentario 21909/03. Cabe puntualizar, a este respecto, que las opciones que la normativa establece para la presentación de garantías de mantenimiento están limitadas en el artículo arriba referido a las dos modalidades señaladas (Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Caución), siendo excepcional la alternativa de presentar declaraciones juradas toda vez que la Convocante así lo admita en la Carta de Invitación y la Convocatoria publicada en el Portal de la DNCP. En este caso particular, la DINAPI no ha admitido la alternativa de "Declaración Jurada", con lo cual, los oferentes solo tenían disponibles las alternativas previstas en el Decreto 21909 ya referidas.

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. Presenta Constancia del S.I.P.E. N °1465762. Verificado en el SINARH no se observa que la propietaria sea funcionaria pública, cumple con los INC A y B del Art.40 de la Ley 2051/03.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica se considera la mejor oferta que cumple con los requisitos exigidos en cada ítem.

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MED.	CANT.	PRECIO UNIT. TAJY	PRECIO TOTAL TAJY	PRECIO UNIT. INTERCONTINENTAL	PRECIO TOTAL INTERCONTINENTAL	PRECIO UNIT. ALFA	PRECIO TOTAL ALFA	PRECIO UNIT. ASUR	PRECIO TOTAL ASUR	PRECIO UNIT. YACYRETA	PRECIO TOTAL YACYRETA
1	SEGURO DE VEHICULOS	AÑO	1	26,240,000	26,240,000	25,960,000	25,960,000	21,670,000	21,670,000	26,400,000	26,400,000	29,227,000	29,227,000

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación la Evaluación recomienda adjudicar la C D N°11/2017 para la "CONTRATACION DE SEGURO a la firma INTERCONTINENTAL S.A. por un monto total de Gs. 25.960.000 por ser la mejor oferta que cumple con los requisitos de la Carta Invitación.

Las demás ofertas quedan descalificadas por no cumplir el Art. 51 del Decreto 21909/03, conforme se tiene justificado en el análisis de cada una de las ofertas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas de fecha 20 de setiembre de 2017.
- Las ofertas correspondientes.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Dirección de Administración y Finanzas
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Patrimonio

Mesmina Jiménez

Gualberto Ortiz

Carolina Zaracho